

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
CPC-0062

FECHA: 17 de diciembre de 2019

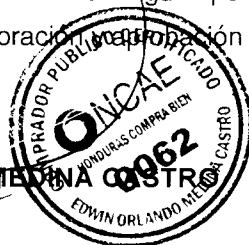
En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- Acta de Recepción y apertura del proceso de Licitación Privada N° LP 011-2019 **"Adquisición de Insumos de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"** Acto de Recepción donde no se presentaron ofertantes de manera tal que el Proceso es DESIERTO, tal como lo dicta el Artículo N° 57 de la Ley de Contratación del Estado.

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de fondo de los mismos.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062

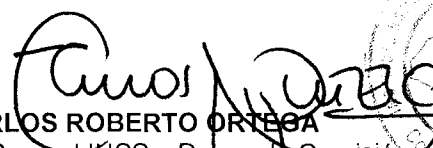


Certificación Punto de Agenda No.14 Sesión Ordinaria No.459

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General y Delegado de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.14 del Acta de Sesión Ordinaria No.458 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1455/17-12-2019** de fecha 17 de diciembre de 2019, relacionada con la aprobación de la recomendación presentada por parte de la Comisión de Evaluación nombrada para el proceso de Licitación Privada No.LP-011-2019 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”; que en su parte conducente dice: “... **RESUELVE: 1.** Dar por recibida y aceptada la recomendación presentada por parte de la Comisión de Evaluación nombrada para el proceso de Licitación Privada No.LP-011-2019 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”; en el sentido de declarar DESIERTO el referido proceso en virtud de no haberse presentado ningún oferente... **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.,** Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO,** Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015”.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.


CARLOS ROBERTO ORTEGA
Secretario General IHSS y Delegado Comisión
Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

